Sesión 46.-

Día 6 de Junio de 1924.-

En Buenos-Aires a las quince horas y cincuenta minutos del día seis del mes de junio del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti; bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. .... Adherir al IV Congreso Pan Americano del Niño a realizarse en Santiago de Chile, del 12 al 19 de octubre próximo y nombrar una Comisión que representará al H. Consejo en el referido acto.-

Exp. .... No computar como inasistencias las que incurran los maestros de las escuelas de la Capital, que hayan egresado de la escuela normal de profesores nº 2, para concurrir a los festejos que se

realizarán los días 13 y 16 del corriente, con motivo de la celebración del cincuentenario de la fundación de la misma.–

6443 12°/924. No hacer lugar al pedido de creación de una escuela de adultos en el local de la diurna n° 3 del C. E. 12° que se formula en el expediente.–

4979 I/924. Reconocer el gasto de cuatrocientos pesos m/n, realizado durante el mes de marzo ppdo en la casa Buxton Guilayn y Cía, en trabajos de pintura del automóvil "Hudson" N° 298 de propiedad del Consejo; y autorizar su pago con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs 6 vuelta del exp.

13.990 18°/923. Autorizar la ejecución del cambio del piso de un salón en el edificio fiscal de la escuela n° 2 del C. E. 18; situada en la calle Morón N° 3745, para habilitar una nueva aula, y aceptar al efecto el presupuesto de D. Vicente Di Paolo (fs 21 del exp.), quien se compromete a efectuar el trabajo por la suma total de seiscientos treinta y cinco pesos m/n siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas y equitativa a juicio de la Dirección General de Arquitectura; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11– Item 3– Partida 61 del Presupuesto Vigente.–

4631 4°/924. Acordar los beneficios del Fo_

"lante 31 a la maestra de segunda categoría Srta Magdalena Ricardez, por el término de un año, ubicándola en carácter de auxiliar en la escuela n. 2 del C. E. 4°, que es en la misma donde presta servicios.—

4284 17°/922. Autorizar la ejecución de los trabajos requeridos para atender en forma el riego de los jardines de la escuela "Antonio Devoto" N°15 del C. E. 17°, aceptándose al efecto el presupuesto de don José Tucci quien se compromete a efectuar la instalación por el importe total de novecientos cincuenta pesos ochenta cts m/n, siendo su propuesta la más baja de las dos únicas que han podido obtenerse (fs 26 del exp), debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.—

9232 12°/922. Prorrogar por un año más los efectos de la resolución de 19 de Junio de 1922, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31 a la maestra Srta Silvia M. I. de Barrionuevo, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar de la escuela n. 10 del C. E. 12°.—

6501 S/924. —Autorizar la compra de los artículos solicitados para atender en forma el funcionamiento del mimeógrafo perteneciente a Secretaría, y aceptar la adjudicación propuesta por la División Compras (fs 1 vta del exp) que ascien-

"de a la suma total de dos mil ciento treinta y nueve pesos m/n. debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 4. Partida 33 del Presupuesto Vigente.-

Exp... 1°.- Autorizar a la Oficina Judicial para que acepte la propuesta de la Empresa del F. C. Oeste de Buenos-Aires Limitada, en el juicio de expropiación del terreno de la calle Flores n° 3869, ocupada por la escuela n° 1 del C. E. 18°; consistente en la cesión de una superficie de terreno compuesta de 1287 metros 64 decímetros cuadrados incluidas las respectivas ochavas sito en la Capital calle Bacacay y Esperanza con frente al Nord-Este con destino a una nueva escuela, a cambio del que el H. Consejo otorgará a dicha Empresa que consta de 222 metros 65 decímetros cuadrados de la referida finca con lo en ella edificado y que se ocupará con la desviación de la calle Flores, debiendo, además la Empresa del F. C. O. entregar al firmarse las correspondientes escrituras la suma de cuarenta mil pesos m/n c/l a título de indemnización.-

2°.- Disponer que los cuarenta mil pesos m/n a que se refiere el artículo anterior, ingresen a los fondos de edificación, afectados para la construcción de la escuela sita Bacacay y Esperanza, a cu-

"yo efecto la Dirección General de Arquitectura desde ahora proyectará los planos pertinentes.

Sección Provincias.—

18.268 S/923. Aprobar el contrato agregado (fs. 11 y 12 del exp.), relativo a locación de casa para el funcionamiento de la Inspección Nacional de Escuelas de Santiago del Estero, mediante el alquiler mensual de ciento ochenta pesos m/n y término de cuatro años siete meses y 22 días a contar desde la fecha de su ocupación, si esta fecha fuera posterior a la que fija el contrato.—

1705 S/923 Autorizar la adquisición de diez máquinas de hilar "escolar" con destino a las escuelas de la provincia de Santiago del Estero, por la suma total de doscientos cincuenta pesos m/n - según presupuesto de la casa A. de Toffoli (único fabricante).—

17.255 C/923. Aprobar el contrato agregado (fs. 7 y 8 del exp.), relativo a locación de casa para la escuela nº 125 de "Los Bazan" (Catamarca), mediante el alquiler mensual de seis pesos m/n, término de dos años y dos meses a contar del 1º de octubre de 1923, pudiendo renovarse por un año más a opción del Consejo.—

3855 C/924. 1º- Reconocer un alquiler mensual de doce pesos m/n por la casa que ocupa la escuela nº 167 de Catamarca y por el tiempo comprendido

entre el 1° de agosto de 1922 y el 31 de marzo de 1923.-

2°.- El importe de los alquileres correspondientes al año 1922 deberá incluirse en la planilla que se ha ordenado formular para solicitar un crédito suplementario; y los del año 1923 se liquidarán con imputación a la respectiva partida del Presupuesto por ese año haciendo uso del Artículo 40.-

8402 E/924. Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por el vecindario del lugar en que funciona la escuela N° 119 de Entre-Ríos, para tomar a su cargo las reparaciones más urgentes que necesita el edificio en que está instalada y que importan la suma de trescientos setenta y cinco pesos m/n.

Sección Territorios.

18.102 S/923. 1°.- Reconocer un alquiler mensual de cincuenta pesos m/n por la casa de propiedad de D. Sebastian Marcos en que funciona la escuela N° 13 de Estación Tellier (Santa Cruz), a partir del 15 de octubre de 1923 y mientras se continúe ocupando, postergándose la consideración definitiva del contrato hasta tanto se compruebe la necesidad de mantener la escuela.-

2°.- Disponer que la Inspección Seccional informe si debe o no continuar funcionando la es-

cuela, atento su escasa inscrip-
ción (13 alumnos con 12 asistentes,
según planillas de enero, febrero y
marzo ppdo); y para el caso afirma-
tivo si podría llevarse a la práctica
con la colaboración del vecinda-
rio, la construcción de uno de los
edificios económicos regionales.

5242 - J/924. No hacer lugar al pedido de la Inspec-
ción General de Territorios de que se nom-
bre maestra interina de manualidades
de la escuela n° 31 de Villa Jardón (Pampa)
a la Srta Honalia V. de Osés, por contar ya
dicho establecimiento con una profeso-
ra especial y no justificar el nombra-
miento de otra la asistencia media
de alumnos.-

7894 - M/924. Acceder a la permuta que de sus pues-
tos solicitan las maestras de tercera
categoría Srta Rosalía M. de Arenas,
de la escuela n° 9 de Misiones y Srta Cle-
mentina R. Fournier, de la 27 del mis-
mo territorio.-

5521 C/924. 1°.- Aceptar la renuncia que presenta
el director de la escuela n° 31 de Chubut,
Sr Julio M. Chaparro, con antigüedad
de la fecha en que haya dejado de pres-
tar servicios.-

2°.- Nombrar en su reemplazo, al ac-
tual maestro de tercera categoría in-
terino de la escuela n° 20 de Chubut,
Sr Carlos M. Castro.-

3°.- Crear el segundo grado en la es-
cuela n° 31, por ser necesario y tras-
ladar para que lo atienda a la
actual maestra de tercera catego-

ria de la escuela nº 20, Srta Angélica J. de Castro.–

4º– Nombrar maestro de tercera categoría interino para la escuela nº 20, en reemplazo del Sr Castro, al bachiller Sr Emilio Gerosa Scuri.–

5º– Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela nº 20, en reemplazo de la Srta de Castro, al M.N.N. Sr Juan A. Chayep.–

6º– Hacer constar que todos los nombramientos y traslados de que se trata, son con antigüedad al 1º de septiembre próximo por funcionar la escuela nº 31 con horario de verano (desde el 1º de septiembre hasta el 31 de mayo).–

12.291 T/923. Nombrar director de la escuela nº 74 de Pampa, al M.N.N. Sr Nolasco T. Balboa, actual maestro de tercera categoría de la escuela nº 9 del mismo territorio.–

Sección Capital.–

12.706 15/923. Reconocer a la directora de la escuela nº 6 del C.E. 15º, Dª Nazaria Díaz Tamará de López la subvención para alquiler de casa solicitada a partir del día del desalojo de la casa habitación y hasta el mes que, según el informe de la Dirección Administrativa permitiría regularmente imputarla al Presupuesto del año ppdo.–

4852 I/924. Aprobar el gasto de cuatrocientos cincuenta pesos m/n, realizado por la Intendencia de la Reparti–

//ción durante el mes de marzo ppdo en la casa Buxton Guilayn y Cía en arreglos urgentes del automóvil "Hudson" Nº 281 de propiedad del H. Consejo, en vista de que la Dirección de Arquitectura informa que el importe que se cobra por dichos trabajos es equitativo, y disponer la liquidación de la mencionada suma con la imputación indicada por Dirección Administrativa (Item 3_ Partida 33 del Presupuesto en vigor.-

5171 D/924. 1º_ Aprobar, con las deducciones hechas por la Inspección Médica de la escuela nº 4, la relación agregada con referencia a la totalidad de los artículos alimenticios y de limpieza y combustibles, necesarios para las escuelas de niños débiles (incluso la nº 5 que se proyecta instalar), durante el próximo curso: de septiembre del corriente año a mayo de 1925, cuyo se presupone en la suma de ciento setenta y nueve mil quinientos treinta y siete pesos con treinta y cinco centavos m/n.-

2º_ Autorizar la compra de los mismos artículos, mediante dos distintas licitaciones públicas escalonadas, para las que se hará el llamado por el término de ley en la siguiente forma:
Primera:_ De inmediato, por los artículos requeridos para los

meses de septiembre a diciembre inclusives del corriente año. El gasto de esta compra se imputará a la respectiva partida del Presupuesto en vigor.— Segunda: en el mes de octubre próximo, por el resto de los artículos necesarios para los meses de enero a mayo inclusives del año 1925. El gasto de esta compra se imputará a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el ejercicio próximo.—

3º—Aprobar para regir en ambas licitaciones el pliego de bases y condiciones propuesto por la División Compras (impreso de fs 28 del exp.), con las modificaciones y el agregado de cláusulas que indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 30 y vta del exp. y estableciéndose además: Que si el Consejo estimara conveniente limitar la inscripción de alguna o algunas de las escuelas ya instaladas, podrá reducir los artículos adjudicados, en la parte proporcional que corresponda, sin que ello dé derecho a reclamo de parte de los adjudicatarios.—

4º—Autorizar la impresión del referido pliego de condiciones en número de 150 ejemplares, dentro del gasto de cincuenta pesos m/n que menciona la Contaduría a fs 29 del exp. y cuya imputación se hará según la forma indi-

llcada por la misma oficina.-

7987 6/924. Autorizar la realización del arreglo de los pisos de mosaicos en los patios y vereda del edificio de propiedad del H. Consejo, ocupado por las escuelas nos 1 y 2 "Carlos Pellegrini" del C. E. 6°. debiendo realizarse las obras por administración y conforme al presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de cuatrocientos ochenta pesos m/n, cuya cantidad se liquidará a favor de la misma, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11_ Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.-

7944 7/924. Trasladar al actual maestro de segunda categoría de la escuela n° 17 del C. E. 7°, D.N. Sr. Fermín Estrella Gutierrez, a la escuela de adultos n° 5 del C. E. 7°, con el sueldo de preceptor, y donde existe una primera sección con 38 alumnos inscriptos, debiendo cesar en sus funciones el suplente, Sr. Juan Carlos Bertolino.-

14.981 6/920 Continuar la ocupación de la finca calle Inclán n° 3146 de propiedad del señor Leonardo De Marosa, ocupada por la escuela n° 21 del C. E. 6°, en las condiciones del contrato que está en vigor, el cual establece un

alquiler de seiscientos cincuenta pesos m/n mensual, y término hasta el 15 de Diciembre del corriente año, prorrogable por dos años más a opción del H. Consejo.—

13772 10/921. No hacer lugar a la solicitud formulada por el propietario de la finca calle Goday Cruz nº 2939 y 2941 - ocupada por la escuela nº 11 del C. E. 10º, en el sentido de que el alquiler fijado en la resolución de fs 54 del exp. se le abone desde la fecha del vencimiento del contrato de locación anterior; y disponer que se le intime a dicho propietario para la formalización del nuevo contrato en las condiciones resueltas por el H. Consejo y por él aceptadas.—

6772 8/922. No aceptar la propuesta sobre locación de la casa calle Boedo nº 1162, propiedad del Sr Hipólito Rabbitti - con destino a la instalación de una nueva escuela del C. E. 8º, en vista de no ser necesaria como lo informa la Oficina de Estadística.—

2449-16/914. 1- Continuar la ocupación de la casa calle Boedo nº 1929/37, ocupada por la escuela nº 10 del C. E. 8º en las condiciones de las Leyes de Alquileres, por las cuales está regida; debiendo exigirse al vencimiento de dichas leyes el plazo legal para proceder al desalojo.—

2°- Recomendar al C. E. 8° practique desde ya gestiones para obtener propuesta en términos razonables por alguna otra casa adecuada a la que se trasladaría la escuela en las vacaciones próximas.—

5295 11/9/924. 1°- Nombrar directora infantil para la escuela n° 4 del C. E. 11°, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 12 del C. E. 10. M. N. y profesora de geografía de la escuela normal Nº 4 de la Capital, Srta Nieves C. Villanueva, en reemplazo de la Srā Tránsito A. G. de Pereyra que renunció.-

2°- No tomar en consideración el reclamo interpuesto por la vice-directora de la escuela n° 4 del C. E. 11°, Srta Etelvina A. Herce, por su no inclusión en la presente terna, debiendo ser ante el C. E. respectivo ante quien deben formularse las reclamaciones al respecto.-

3°- No hacer lugar, asimismo, al pedido de la Srā Catalina F. Tomas de Salazar, en el sentido de que se le acuerde pase de la escuela n° 14 a la n° 4 del C. E. 11°, en vista de que el C. E. respectivo no presta su conformidad y en cambio, elevó la presente terna para proveer la vacante de que se trata.—

Exp. ... Aceptar la renuncia que eleva el

señor Decilio Catalano del cargo de Apoderado del H. Consejo; nombrándose en su reemplazo al señor Alberto Baruti.-

Exp.. 1°.- Aceptar la renuncia que eleva la Sra Victorina Malharro de Torinati, del cargo de Inspectora Técnica Seccional de la Capital, dándosele las gracias por los servicios prestados a la instrucción primaria.-

2°.- Establecer que el reemplazante que se elija ejercerá sus funciones como Inspector de Escuelas para Niños Débiles y de los Retardados a crearse, siempre bajo la dependencia de la Inspección Técnica General de la Capital.-

3°.- Nombrar en las condiciones establecidas en el artículo precedente, Inspectora Técnica Seccional de la Capital, a la actual directora de la escuela para niños débiles n°1 "Simón Bolívar" Sra Elisa Davila Soto de Tufró.-

Hácese constar que el artículo 2° se adopta a propuesta del señor Presidente y el tercero, por unanimidad.-

Exp... 1°.- Nombrar preceptores a cargo de clases especiales a las siguientes personas, con títulos de profesores o maestros normales:

Castellano y Aritmética:- Isolina Scagua, María Isabel Basualdo; María Leonor Lalanne, Bautista Aizcorbe, Lucía Lajouse, María Elvi-

_ra Ladoux, Raúl Gallardo, Gustavo Alvarez Colodrero, Angela Barran, Emilia C. Haro, Nydia Lamarque, María Lucía Semini, Carmen Botto, Sara C. Montes, Isidoro Barrionuevo, Luis Acuña, María Isabel Gabriel, Virginia Manuela Nessi.-

Química.- Doctora en Filosofía y Letras y Farmacéutica: Fanny L. de Fingermann.-

Dibujo: M. N. y Diplomado en la Academia Nacional de Bellas Artes Carlos Martinelli.-

Labores, Telares:- M. N. y Diplomada en Telares- María Elena Mañay.

Francés.- Profesoras Normales en Lenguas Vivas:- María Filomena Anselmi, Emma Colazzo Urquía, María S. Assalani, Palmira Casaccia, M. N. y Profesora de francés: Rosa Aberastain Oro, P. N y de francés: Nicolás Librandi.-

Inglés.- Profesoras Normales en Lenguas Vivas: Elisabeth Scott, Italia Roberc y Odino, Amalia M. de Smith.

Dactilografía: M. N. y Perito Mercantil Luisa Sagastume.-

2º.- Nombrar profesores especiales a las siguientes personas:

Contabilidad.- Contadores Públicos Nacionales: Alberto D'Angelo, Agustín Fernández, Silverio Vegega (nueva cátedra), Fernando Correa, Atanasio Errea, Carlos Daverio, Isaac Elfano, Adolfo D.

Batista, Carlos M. Celle.-
Dibujo:_ Diplomados en la Academia Nacional de Bellas Artes: Amalia Manta Molinari, Ernesto de Angelis, José F. Gabrutti, Juana Cobos, Amado Buyan, y Adela D'Almonte. Diplomados en las escuelas profesionales: María Esther Roux, Irene Golisciani, Ernesto Ocrigan y Adelina V. Rettore.-
Labores, Corte y Confección Bordado a máquina y Telares.; a los siguientes diplomados en las escuelas profesionales: Inés Julia Tagliara, Eddelmira Lima, María De Luca, Otamira Argento, Mercedes Espinosa, Josefina de Marino, Delia Botto de Ebira, Virginia Conti de Espada, Carmen Rebagliatti, Ofilia Ordoqui, Josefina Ruiz, Yolanda Guffanti, Margarita Staffolini, Ludovina Dieguez, Rosa Sara Sabatino, Zaida Fernández de Radaelli, María Luisa Dematei, Cecilia Rosa Corina, Victoria Battisti, Carmen B. de Capuzzi, María Angélica Finocchio, María Esther Sacco. Diplomadas en la Escuela Municipal de Telares: María R. Costa Arguibel, María Esther Wildner, y Lucía Chuburu.
Dactilografía._ Peritos Mercantiles: Francisco Solano Lucealt, Mario Noziglia, y Justo Andreani; a los profesores en ejercicio Amalia D. de Schoo y Artu-

no S. Osuna (nueva cátedra).-
Taquigrafía.- Contadores Públicos Nacionales: Emilio J. Pérez, y Emilio C. Varona, y al taquígrafo de la Cámara de Senadores de la Nación: Carlos Mallada.-
Electricidad:- al técnico mecánico de la escuela industrial, Oscar Verdier.-
Telegrafía:- al ingeniero civil don Hamlet E. D'Agnillo.-
3°- Adjudicar una cátedra más de francés a la profesora en ejercicio Da Luciana P. de Gebert y una más de inglés al profesor en ejercicio D. Walter Roney.-
4°- Reincorporar como profesor de dactilografía con una cátedra a D. Francisco José Ciarlo.
5°- Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos dé ubicación al personal designado en los artículos anteriores con cargo de dar cuenta oportunamente al H. Consejo.-

6393 11/924. Nombrar director de la escuela de adultos n° 2 del Consejo Escolar 11°, al actual maestro de primera categoría de la escuela n° 3 del Consejo Escolar 19°, profesor normal en letras, señor Miguel A. Rossi, en lugar del señor Ruperto Lorenzo que fué trasladado.-

Sobre raspado a fs 73 renglón 23 "la inscripción" - Vale.-
No habiendo más asuntos que tra_

ttar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario E. Pérez

Sesión 47a.—

Día 9 de Junio de 1924.—

Ausente con aviso Sr. Presid —

En Buenos Aires a las quince horas y cincuenta minutos del día nueve del mes de Junio del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualitti, bajo la presidencia del señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez, el señor presidente declaró abierta la sesión.—